República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LAS VIAS PEATONALES INTERNAS Y LOS SENDEROS ECOLOGICOS ENTRE COMUNIDADES DE LA ASOCIACION AZCAITA DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS."

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE **($ 4.670.481.304.00).**

FECHA INICIO : **16** de julio de 2026
FECHA FINAL: **21 de julio del 2026**
LUGAR: OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA – HUSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAD

SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – JONH HAROLD PEÑA LOPEZ

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA– ROBIN ORIZON CARDENAS

Siendo 16 de julio de 2026, en la Oficina Asesora Jurídica del Departamento del Amazonas, se procedió a celebrar la presente acta de adjudicación toda vez que al presente proceso de selección de Licitación publica se presentaron quince proponentes, a quien se les realizo las respectivas evaluaciones, dando el siguiente resultado definitivo:

PROPUESTA	PROPONENTE	GENERALIDADES	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL
1	BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO MAGNA CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	MONARCA INGENIERIA ZOMAC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma:

PROPUESTA	PROPONENTE	GENERALIDADES	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	EXPERIENCIA	CAPACIDAD RESIDUAL
6	CONSORCIO SAN MIGUEL	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
7	CONSORCIO WCO VIAS LETICIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	GRUPO EMPRESARIAL R&R SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al Documento base en el numeral 4.1.4 establece que:

4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

"Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819)."

- Una vez agotado el procedimiento anterior, la Entidad deberá pronunciarse sobre las propuestas que han sido rechazadas y las que se encuentran validas. Si este pronunciamiento, se realiza hasta las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el segundo día hábil siguiente.

Por consiguiente se observa el TRM

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma:

Tasa de Cambio Representativa del Mercad...

Información sobre esta Categoría | Datos | Cont

Tasa de Cambio Representativa del Mercado -
Vista en función de Tasa de Cambio Representativa de

VALOR	UNIDAD	VIGENCIADESDE	VIG
$3.238,19	COP	22/07/2026	22/
$3.262,58	COP	18/07/2026	21/
$3.221,41	COP	17/07/2026	17/
$3.233,91	COP	16/07/2026	16/

En consecuencia el rango establece que el método es el siguiente:

De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica

A. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma:

$$Puntaje = Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica y el valor total corregido de cada una de las propuestas.

FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA Y ADJUDICACIÓN

Los puntajes máximos que serán asignados a cada uno de los factores de la evaluación son los siguientes:

#	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME
2	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S	--------	30	20	1	0,25	0
3	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	--------	30	20	1	0,25	0
4	CONSORCIO MAGNA CONSTRUCCIONES	--------	30	20	1	0,25	0,25
5	MONARCA INGENIERIA ZOMAC S.A.S	--------	30	20	1	0,25	0
7	CONSORCIO WCO VIAS LETICIA	--------	30	20	1	0,25	0,25
8	GRUPO EMPRESARIAL R&R SAS	--------	30	20	1	0,25	0,25

PROPUESTA INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S...	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S	30/06/2026 5:16 PM	4.670.312.572 COP
OFERTA EBM SAS...	EBM SAS	30/06/2026 5:01 PM	4.667.100.426 COP
GOB-AMA-LP-004-202...	Magna Construcciones	30/06/2026 4:06 PM	4.558.800.563 COP
PROPUESTA MONARCA INGENIERIA ZOMAC SAS...	MONARCA INGENIERÍA ZOMAC S.A.S	30/06/2026 3:56 PM	4.670.481.304 COP

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma:

CONSORCIO WCO VIAS LETICIA_...	CONSORCIO WCO VIAS LETICIA	30/06/2026 2:59 PM	4.403.799.276 COP
GRUPOERR_...	GRUPO EMPRESARIAL R	30/06/2026 9:29 AM	4.260.311.365 COP

ADJUDICACIÓN

Atendiendo a la puntuación obtenida el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELIGIBILIDAD	PROPUESTA	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	4	CONSORCIO MAGNA CONSTRUCCIONES	100,0000
2	3	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	98,9664
3	2	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S	98,9325
4	5	MONARCA INGENIERIA ZOMAC S.A.S	98,9307
5	7	CONSORCIO WCO VIAS LETICIA	98,0032

Establecido el orden de elegibilidad, la entidad, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y cuya oferta económica esté acorde con el presupuesto oficial del proceso de contratación.

El comité asesor recomendará la adjudicación del contrato al proponente que haya superado las verificaciones jurídica, financiera y técnica, y por lo tanto, haya ocupado el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Recomendaciones del Comité Evaluador.

El Comité Evaluador de la Propuesta dentro del Proceso de Selección Licitacion Publica No. 04 de 2025, cuyo objeto "**CONSTRUCCION DE LAS VIAS PEATONALES INTERNAS Y LOS SENDEROS ECOLOGICOS ENTRE COMUNIDADES DE LA ASOCIACION AZCAITA DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS""**, con fundamento en el decreto 1082 de 2015 y conforme en el Documentos Base/pliego de condiciones que establece:

Atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para logar la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación y la ponderación de la propuestas realizada por cada una de las áreas encargadas de donde se desprende sin duda alguna que el proponente

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma:

República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

ORDEN DE ELIGIBILIDAD	PROPUESTA	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	4	CONSORCIO MAGNA CONSTRUCCIONES	100,0000

De conformidad con los factores en este caso al ser la propuesta de mayor puntaje y que el valor de la propuesta económica no supera el presupuesto oficial que cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Gobernación del Amazonas en el Documento Base, y en atención a que su oferta satisface los requerimientos contenidos en los documentos base, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por Razón social: CONSORCIO MAGNA CONSTRUCCIONES representada legalmente por JOSÉ JAVIER MENESES DIAZ 1.088.734.811 de Samaniego, quien presento oferta por valor de $4.558.800.563 COP aplicándose así los criterios de selección objetiva.

Se procedió a dar por terminada la audiencia.

Para constancia se firma por los miembros comité evaluador y se ordena publicar en la página www.colombiacompra.gov.co (SECOP).

El comité evaluador,

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA – HUSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAD
COMPONENTE JURIDICO

SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL – JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
COMPONENTE FINANCIERO

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA– ROBIN ORIZON CARDENAS
COMPONENTE TECNICO

Proyecto	Carlos Arturo Castañeda c	Cargo: Abogado Asesor	Firma:
Aprobó	Comité Evaluador		Firma: